



Buenos Aires, 26 de Junio de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 621 /2012

VISTO:

La Actuación N° 11611/12 iniciada por el Dr. Santiago Otamendi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, solicitando la promoción interina de las Agentes María Laura Aldam y Jesica Inés Ciarallo; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 108/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos conjuntamente, a partir del día 04/06/12, el pase y promoción de la Agente Dra. Gloria María Sundblad, Legajo N° 2727, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, hasta la reincorporación efectiva al ejercicio de sus funciones por parte de la Agente María Carolina De Paoli; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 601/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Sundblad prestaba servicios revistando el cargo de Prosecretaria Administrativa interina en el citado Tribunal, mientras se extiende la promoción interina de la Agente Susana Noelia Chaves; según lo previsto en la Resolución DFH N° 131/2011.-

Que la Agente Dra. Susana Noelia Chaves (Legajo N° 2351) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 1077/2011.-

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Prosecretaria Administrativa *supra* referido se propone a la Agente Dra. María Laura Aldam, Legajo N° 3220, actual Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, mientras se extiende el ejercicio de interinato por parte de la Agente Gloria María Sundblad; conforme Resolución DFH N° 131/2011. Posee título de Abogada.-

Que la Agente Dra. Gloria María Sundblad (Legajo N° 2727) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 1077/2011.-

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que deja vacante la Dra. Aldam se propone a la Agente Dra. Jesica Inés Ciarallo, Legajo N° 3624, actual Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, mientras se extiende el ejercicio de interinato por parte de la Agente María Laura Aldam; según Resolución DFH N° 131/2011. Posee título de Abogada.-

Que con motivo de los requerimientos que tramitan en los presentes Actuados, el Señor Magistrado peticionante, Dr. Santiago Otamendi, expresa puntualmente que solicita que las presentes propuestas procedan "...desde la fecha mencionada y hasta el día 11 de julio del corriente año inclusive..."-.



Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de promoción interina en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, con carácter retroactivo, a partir del día 04/06/12 y extenderse hasta el día 11/07/12 inclusive.-

Que, mediante Memo N° 463/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 698/06 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

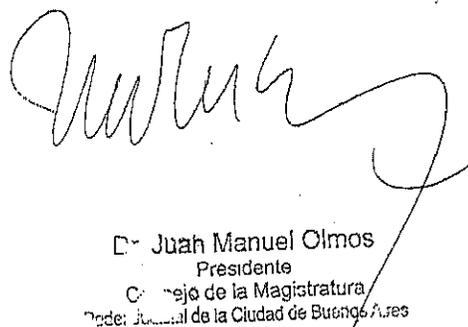
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, durante el período comprendido entre los días 04 de Junio de 2012 y 11 de Julio de 2012 inclusive, a la Dra. María Laura Aldam, Legajo N° 3220, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, en virtud del pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente Gloria María Sundblad.-

Art. 2º: Promover, durante el período comprendido entre los días 04 de Junio de 2012 y 11 de Julio de 2012 inclusive, a la Dra. Jesica Inés Ciarallo, Legajo N° 3624, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, en virtud de la promoción interina de la Agente María Laura Aldam.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaria general de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N°621 /2012



D. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires